

2014

Preguntas y agenda de investigación

La concentración y redistribución de tierras en Colombia: una perspectiva política

Observatorio de Restitución y Regulación de
Derechos de Propiedad Agraria

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad
Agraria
Mayo de 2014





Preguntas y agenda de investigación

Concentración y redistribución de tierras en Colombia: una perspectiva política

1. Introducción

Colombia no solo sufre de niveles extremos de desigualdad, sino que también ha padecido una de las guerras civiles más prolongadas del mundo (según estimados conservadores, entre 35 a 40 años). El gobierno Colombiano y el principal grupo guerrillero, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se encuentran actualmente en medio de negociaciones para lograr un acuerdo de paz. Ya llegaron a un acuerdo preliminar sobre asuntos agrarios, que ellos y otros consideran un prerrequisito para lograr una paz sostenible.

Adicionalmente, en el año 2011, el gobierno inició (al menos en teoría) un proceso de restitución de tierras a gran escala a ser implementado en diez años, junto con otras medidas para combatir la pobreza, independientemente del resultado de los diálogos de paz. Sin embargo, ni el acuerdo agrario preliminar ni la política de restitución del gobierno han sido claramente definidos, y ambos tienen múltiples vacíos y problemas que requieren de mayor clarificación. No es sorpresa que en años recientes hay una creciente preocupación con relación tanto a la desigualdad extrema en general y a la problemática de la tierra en particular, así como sus posibles vínculos con el conflicto armado. Estas problemáticas agrarias ponen de presente preguntas y agendas que habían sido desechadas por mucho tiempo – un proceso de redescubrimiento que definitivamente no es exclusivamente colombiano.

Fue en este contexto inmediato en el que se planteó el proyecto que dio origen al *Observatorio de Restitución y Regulación de los Derechos de Propiedad Agraria en*



Colombia, el cual fue posteriormente aprobado por *Colciencias*, la agencia nacional colombiana de ciencia y tecnología. El presente texto presenta la agenda de investigación del *Observatorio*, y algunas de las incógnitas básicas que examina.¹ El *Observatorio*, un programa de investigación a cuatro años, busca describir y comprender, desde un punto de vista comparativo, las instituciones que regulan los derechos de propiedad sobre la tierra en Colombia, y su relación con el conflicto armado, la toma de tierras, el sistema político y el estado. El mandato de nuestro programa de investigación es analizar una serie de resultados – los cuales serán especificados más adelante – relacionados con la tenencia de tierras, el conflicto y el estado en Colombia, pero también hacer un seguimiento sistemático, y en tiempo real, sobre el proceso actual de restitución, para finalmente generar aportes y recomendaciones relevantes para el desarrollo de políticas relevantes.

El programa tiene potencialmente alta relevancia desde el punto de vista tanto analítico como político. Somos conscientes de que el análisis social no siempre se traduce directa y obviamente en políticas, pero aún así esperamos poder contribuir – ya sea directamente por medio de la evaluación de políticas, o indirectamente por medio de conceptos e ideas – a encontrar una salida a lo que Albert Berry (2014) ha llamado "la tragedia [agraria] colombiana".

Sin lugar a dudas, esta es una verdadera tragedia. Aunque incompletas, las cifras publicadas por varias entidades estatales y ONGs nos permiten entrever la magnitud de la pérdidas sufridas en las últimas cuatro décadas a manos de los actores armados y desarmados. Por ejemplo, el Registro Único de Víctimas – RUV, establecido en el año 2011, incluye más de 5 millones de casos de desplazamiento forzado. El RUPTA, otra base de datos estatal cuyo fin es identificar las tierras usurpadas con el objetivo de retirarlas del mercado, tiene más de 50.000 reclamaciones individuales, además de

¹ Para mayores detalles, consulte <http://www.observatoriodetierras.org>



13.000 casos relacionados con tierras colectivas.² Algunos estudios de caso han señalado la fuerte relación entre las coaliciones regionales, los actores armados y el despojo forzado de campesinos (ver por ejemplo Salinas y Zarama, 2012). Adicionalmente, el desplazamiento – cuya causa no es únicamente el conflicto armado – es un fenómeno que continúa, y aunque se ha reducido significativamente desde su punto más álgido en la década de los 90, sigue siendo un problema significativo.

Estas son las dimensiones del problema agrario que pretendemos desentrañar. Este documento se presenta de la siguiente manera: en la sección 1, presentamos aspectos básicos de terminología; la sección 2 trata sobre la trayectoria histórica de Colombia, con la intención tanto de suministrar información básica sobre el país como de ilustrar algunas de las problemáticas que buscamos explicar. En la sección 3 se presentan algunas de las principales narrativas que asocian la tierra con el conflicto. En la sección siguiente desarrollamos en mayor detalle nuestra pregunta de investigación, para luego finalizar con una breve serie de conclusiones.

2. Terminología básica

A lo largo de este documento y en nuestras investigaciones, usamos los siguientes términos:

Guerra y paz. Hemos adoptado una definición de trabajo de guerra civil muy cercana a la definición puramente operativa utilizada de manera generalizada en la literatura cuantitativa (es decir, un determinado número de muertes causadas directamente por el conflicto, y como mínimo dos partes confrontadas claramente definidas). Este tipo de definición es convencional, y en el contexto colombiano nos permite distinguir entre periodos de paz (si bien posiblemente periodos de paz “calientes”) y periodos de

² Muchas de estas reclamaciones fueron rechazadas, pero una gran proporción de los rechazos se basaron en tecnicismos.



guerra. Este aspecto es fundamental para entender el caso colombiano, el cual presenta tres características sobresalientes: Primero, que ha sufrido dos prolongados y sangrientos ciclos de guerra civil, la primera (conocida como *La Violencia*) desde mediados de la década de los 40 hasta mediados de los años 60, y la segunda desde mediados de la década de los 80 hasta el presente. Segundo, en ambos periodos de conflicto se presentaron masivas tomas de tierras. Tercero, aún en los años de relativa paz, se ha mantenido un “umbra” de despojos coercitivos (ver más adelante). Si podemos distinguir entre los periodos de guerra y paz – permitiendo posiblemente una delimitación un tanto difusa entre ambos, podremos entonces evaluar las diferencias y continuidades relacionadas con la regulación de la propiedad de las tierras, la acumulación coercitiva de tierras, y los patrones de tenencia.

Toma de tierras. Definimos como toma de tierras la “acumulación (coercitiva) por expropiación” (Harvey, 2003). Estamos de acuerdo con la crítica de Hall (2013) a mucha de la literatura sobre la toma de tierras, en el sentido de que el término “toma” únicamente debe usarse cuando se usan métodos extra-económicos para lograr una transferencia de activos masiva y “negativa” (de los pobres a los ricos). Dicha definición del término es particularmente relevante en el caso colombiano, donde la guerra ha sido asociada a una violenta redistribución negativa, y donde la paz no ha logrado producir ninguna redistribución positiva real. También trae a colación otras preguntas importantes sobre la relación entre los procesos de acumulación de tierras por medio de mecanismos coercitivos, políticos y de mercado.

Democracia. En este caso también definimos democracia en el sentido convencional, como la existencia de competencia entre políticas más un sistema de controles y contrapesos³ (con relación a las ventajas de esta definición, sin sobrecargarla de significados adicionales, ver Przeworski et al., 2000). Aún adoptando esta definición muy restringida de la democracia, la caracterización de Colombia como una democracia genuina podría ser cuestionada, dados los niveles altos y persistentes de

³ Aproximadamente “régimen democrático”.



violencia en el país a lo largo de periodo analizado en este texto. El punto importante para nosotros, sin embargo, es que en el país ha existido la competencia política y un sistema de controles y contrapesos durante más de cien años, casi sin interrupción. Lo cual nos lleva directamente a la siguiente sección.

3. Resumen de la trayectoria colombiana

En esta sección describimos algunas de las principales características del país, con relación al conflicto y el problema agrario planteado al inicio. Para quienes no estén familiarizados con el caso colombiano, la Tabla 1 presenta algunas de las fechas y periodos más importantes del conflicto.

Tabla 1 – Algunas fechas importantes para entender la problemática de la tierra y el conflicto en Colombia

Año/Periodo	Evento
Mediados de la década de los 40, inicios de la década de los 60	"Guerra civil no declarada" entre los dos principales partidos políticos, el Liberal y el Conservador. Dejó decenas de miles de muertos
1958-1974	Frente Nacional (FN), un acuerdo de poder compartido entre los dos principales partidos políticos
1964	Fundación de las FARC, que se convirtieron en el principal grupo guerrillero en Colombia
1960s	Creación de otros grupos guerrilleros marxistas
1961	Primera reforma agraria del FN.



	Establecimiento del INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria)
1968	Se inicia la segunda reforma agraria del FN
1970s	Creación del M19, una guerrilla nacionalista. El Pacto de Chicoral (1973) congela / reversa la reforma agraria
Finales de la década de los 70, inicios de la década de los 80	Inicia una nueva ola de guerra civil
1982	Creación del MAS (<i>Muerte a los Secuestradores</i>), el primer grupo paramilitar creado por narcotraficantes
1980s	Expansión territorial de la guerrilla y de los grupos paramilitares
1991	Nueva Constitución, acompañada de una vigorosa democratización
1994	Reforma agraria con base en el mercado
1997-2002	Periodo más violento del conflicto Colombiano según casi cualquier criterio
2002	Elección de Álvaro Uribe como presidente, reelegido en 2006
2003	Se liquida el INCORA, el cual es reemplazado por el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural)
2004	La Corte Constitucional declara el “estado inconstitucional” de la situación de los desplazados internos
2002-2007	DDR (desarme, desmovilización y reinserción) de los paramilitares



2000-2010	Escándalos de la Parapolítica: se descubren fuertes y masivos vínculos entre los paramilitares y los políticos.
2009	El proyecto de ley de restitución presentado al Congreso es rechazado
2010	Elección de Juan Manuel Santos como presidente
2011	La llamada "Ley de Víctimas" (1448, la cual incluye extensa normatividad sobre la restitución de tierras) es aprobada
2012	Inicia formalmente el proceso de paz entre el gobierno y las FARC. El primer punto de la agenda es el "acceso a la tierra" ⁴
2013	El gobierno y las FARC llegan a un acuerdo básico sobre el "acceso a la tierra "

3.1. Aspectos básicos del régimen colombiano

En los últimos 100 años, Colombia ha sido una anomalía comparada con el resto de Latinoamérica en el sentido de que ha experimentado —casi sin interrupción— la coexistencia atípica y estable entre una democracia, tal y como se definió anteriormente, y la violencia política. La competencia política, junto con controles y contrapesos, fueron institucionalizados muy tempranamente, y solo fueron interrumpidos por dos interregnos militares cortos y relativamente moderados (1905-

⁴ Se pueden consultar versiones del acuerdo en inglés y en otros idiomas en <http://www.tlaxcala-int.org/article.asp?reference=8112>



1910, y 1954-1958). En el contexto latinoamericano, esta representa una trayectoria un tanto extraordinaria.⁵ Por una parte, el país ha padecido dos extremadamente brutales y prolongados periodos de guerra civil (el primero, conocido como La Violencia, desde aproximadamente mediados de la década de los 40 hasta comienzos de la década de los 60, y el segundo desde finales de la década de los 70 e inicios de los 80 hasta el presente)⁶. Adicionalmente, los periodos de relativa paz entre los conflictos de todas maneras se caracterizaron por el uso de la fuerza de manera regular, y frecuentemente homicida, para resolver diferencias políticas entre el gobierno y la oposición, o entre actores locales/regionales.

Existen excelentes descripciones de la manera en que los episodios de toma de tierras se relacionan con dichas estructuras políticas (la referencia clave en este caso es Legrand, 1986), y también existe un buen entendimiento del papel que jugaron los políticos durante episodios y en regiones específicas (ver por ejemplo Reyes, 1978). Sin embargo, carecemos de un panorama consistente (así como de comparaciones sistemáticas entre periodos y regiones) sobre el papel que cumplió el sistema político en la asignación y especificación de derechos de propiedad en las diferentes regiones y periodos.

3.2. La conexión local

Ha habido un sistema de competencia política en Colombia por lo menos desde 1910, y se ha mantenido sin interrupción hasta el presente.⁷ Los dos principales partidos políticos del país eran de las muy pocas instituciones que tenían cobertura al nivel nacional. Las reglas institucionales y entidades que regulaban el acceso, la transferencia y la resolución de disputas relacionadas con los derechos de propiedad

⁵ Este contraste no desapareció completamente con la democratización de Latinoamérica en la década de los 90, dado que en muchos países eran dominantes las tendencias no liberales

⁶ Lo cual, según diferentes versiones, hace del conflicto Colombiano el más largo en el mundo.

⁷ La corta y relativamente indulgente dictadura no interrumpió la muy activa vida partidista, que estaba profundamente arraigada en el país.



sobre la tierra eran de origen partidista, y en general estaban directamente relacionadas con la competencia política. Por ejemplo, los notarios y alcaldes – dos de los principales agentes directamente responsables por la especificación de los derechos de propiedad durante el periodo – eran de origen político y estaban embebidos en densas redes de directorios partidistas, intermediarios, terratenientes y otras estructuras de poder. Este podría ser uno de los aspectos clave del caso colombiano en términos del vínculo entre la tenencia de la tierra y el conflicto violento y las configuraciones específicas del estado (Gutiérrez, 2014). También la provisión de seguridad quedó en manos de élites locales y regionales; no fue sino hasta el año 1962 cuando se nacionalizó la policía, pero aún así la institución permitía la prestación de servicios de seguridad privada (Gallón, 1983), especialmente en el campo (Escobar, 1998). Esta prestación de servicios de seguridad privada fue un factor institucional clave para el desarrollo y crecimiento del fenómeno paramilitar en las décadas de los 80 y 90. El proceso de descentralización del gobierno —que se inició en la década de los 80 y se amplió en los 90— fue explotada consciente y ampliamente por los paramilitares, la guerrilla y otros actores ilegales con el fin de obtener control al nivel local.

Por otra parte, es posible que la forma en que funciona el sistema político colombiano explique la “pereza” redistributiva en Colombia, aún en comparación con el resto de Latinoamérica, el continente más desigual del mundo. Las reformas agrarias que fueron propuestas fueron diluidas y neutralizadas durante su implementación. Esto podría tener varias explicaciones. Una es que el sistema político colombiano es completamente cerrado (social o políticamente), aunque esta tesis no se sostiene al examinarla con mayor profundidad (volveremos a tocar este asunto en la siguiente sección). Una tesis más sensata y sostenible es que los poderes locales salieron ganadoras en varias de las coyunturas clave (ver por ejemplo López, 2010), la cual es una teoría que encaja bien con la literatura sobre la formación del estado (ver por ejemplo las narrativas de Migdal, 1988; Tilly, 1992). Pero esto deja sin responder la pregunta clave sobre la relación entre los poderes locales y los tomadores de decisiones/agencias al nivel nacional. ¿El



estado era realmente débil frente a las élites locales/regionales, o el problema debe ser planteado en otros términos?

3.3. Desigualdad de tierras

Colombia también ha padecido problemas crónicos relacionados con la distribución de tierras y la reglamentación de los derechos de propiedad. En este sentido, ciertamente, no representa una excepción en el contexto latinoamericano (ver por ejemplo Edelman y León, 2013; Forewaker, 1981). Lo que sí es único en Colombia es la magnitud y la persistencia del problema, y la dificultad de encontrarle alguna solución. Vale la pena resaltar los siguientes tres puntos.

Primero, a finales del siglo XIX, el país probablemente tenía una legislación más benigna con relación a los colonizadores rurales que el resto de América Latina (Legrand, 1986). Sin embargo, debido a sus características físicas y políticas, y el hecho de que el estado era el titular de la mayoría de las tierras, con frecuencia se utilizaban conexiones políticas y componendas jurídicas para asignar o reasignar derechos a la propiedad. Los terratenientes colombianos tenían tanto la motivación como la capacidad de acumular tierras por medio de una combinación de mecanismos de mercado, coercitivos, políticos y legales (Legrand, 1986). A lo largo de diferentes secuencias históricas (narradas por ejemplo por Fajardo, 1986; Legrand, 1986; Palacios, 2011; y Reyes, 1978), el proceso de acumulación por medio de la coerción, la política y la ley ha persistido a lo largo de los últimos cien años. Hacia finales del siglo XX, estas prácticas eran todavía muy relevantes. Aún en otros países latinoamericanos que experimentaron patrones similares de toma de tierras y ninguna reforma agraria real, como por ejemplo Brasil (Forewaker, 1981), la acumulación coercitiva parece haber sido mucho menos continua que en Colombia.⁸

⁸ Principalmente porque los ordenamientos políticos eran mucho más volátiles.



Segundo, los dos grandes periodos de guerra civil estimularon tomas de tierras a gran escala, y por lo tanto grandes redistribuciones negativas de tierra. Aunque a la fecha no disponemos de una cuantificación rigurosa de la magnitud, las cifras más cuidadosas para el segundo ciclo de violencia sugieren que cerca de 6 o 7 millones de personas fueron expulsadas de sus tierras (cerca del 15% de la población rural), de los cuales como mínimo un 25% fue víctima de la expropiación violenta (ver por ejemplo Garay et al., 2011⁹). No contamos con datos cuantitativos para el primer ciclo de violencia, pero todo parece indicar que también tuvo lugar una toma masiva de tierras. Por otra parte, en los periodos de post-conflicto se han presentado procesos de acumulación adicionales, posibilitados por las formas específicas de la presencia del estado, negociaciones políticas, y la (re-)asignación de derechos de propiedad por medio de las influencias políticas y sutilezas jurídicas. Es posible que la similitud de los coeficientes Gini de concentración de tierras de Colombia y de otros países andinos encubra diferencias profundas en la especificación y la regulación de los derechos de propiedad entre Colombia y sus vecinos.

Por último, pero no menos importante, el estado/régimen colombiano ha experimentado mayor dificultad que la mayoría de sus vecinos latinoamericanos en promover una redistribución positiva de tierras (según algunas versiones, simplemente ha carecido de la voluntad para hacerlo). Al contrario de lo que dicen las narrativas convencionales, el sistema político no solo recibió, sino que también generó, demandas redistributivas. Es así como se realizaron intentos importantes de reformas en 1936, 1961, y 1968, con varios episodios menores en el intermedio (y después).¹⁰ Sin embargo, donde otros regímenes latinoamericanos (generalmente no democráticos) sí tuvieron por lo menos éxito parcial en cambiar el la situación¹¹, las reformas colombianas produjeron resultados exiguos, en el mejor de los casos. Según

⁹ Sin embargo, existen varias estimaciones diferentes sobre el número de personas desplazadas, de hectáreas perdidas por los campesinos, etc.

¹⁰ Hirschman (1963) realizó una evaluación extremadamente interesante sobre la reforma de 1961, cuya versión abreviada fue publicada en su obra *Journeys Towards Progress*.

¹¹ Aunque seguramente sin revertir totalmente el patrón de desigualdades en la tenencia de tierra.



algunas evaluaciones más pesimistas, fueron un fracaso rotundo (una evaluación detallada e imparcial se encuentra en Berry, 2002). La reforma que seguramente representa el intento más serio de promover una redistribución positiva, la de 1968, no cambió sustancialmente los patrones de tenencia de la tierra, y la gran mayoría de estas tierras fueron adquiridas por el estado o entregadas con base en sus propias existencias (baldíos), pero no expropiadas. Pero una vez más, vale la pena señalar que dichos resultados variaban radicalmente dependiendo de la región (ver por ejemplo Elsy Marulanda con relación a los impactos de la reforma agraria de 1936, 1991). Así, mientras que el resto del continente tuvo la capacidad de liberarse del antiguo sistema agrario dominado por terratenientes y oligarquías locales (y por consiguiente de un largo ciclo de guerras agrarias), Colombia ha permanecido un en "equilibrio de alto nivel " (Elster, 1983: 115), donde los mecanismos que lo estabilizan son tan fuertes y sofisticados que impiden cualquier progreso. Esto *podría* explicar por qué Colombia es el único país latinoamericano que todavía se encuentra enredado en un conflicto rural. En la siguiente sección, exploraremos por qué hemos puesto la palabra *podría* en letra cursiva.

4. Tierra, democracia y guerra: las principales narrativas y sus limitantes

4.1. ¿La desigualdad de la tierra causa (facilita, promueve) la guerra?

Esta es una de las preguntas fundamentales que se hacen los académicos, los responsables de formular políticas y los belicistas/pacifistas. El problema rural colombiano (la acumulación violenta, la pereza redistributiva) ¿explica suficientemente el por qué comenzó la guerra en primer lugar, y por qué ha perdurado, a diferencia del resto de Latinoamérica?

La respuesta afirmativa es altamente intuitiva y es generalizada entre los actores, cubriendo todo el espectro político. Las insurgencias colombianas surgieron a raíz de fuertes reclamaciones relacionadas con la propiedad de la tierra y la desigualdad.



Subjetivamente, estos y otros actores consideran que están librando una guerra rural, a favor y en contra de la propiedad. El antecesor de las FARC fue creada durante *La Violencia*¹², y su líder histórico, *Tirofijo*, se convirtió en guerrillero durante la resistencia contra un gobierno que atacaba regularmente a la oposición y sus bases sociales. Tanto los líderes como las bases de las FARC son en su gran mayoría de extracción rural/campesina. Adicionalmente, todos los principales acuerdos alcanzados durante los diversos procesos de paz realizados en los últimos 30 años han reconocido la necesidad de abordar la desigualdad rural y de promover algún tipo de política redistributiva¹³ como condición para una paz sostenible. El fracaso de dichos procesos de paz ha imposibilitado verificar el potencial real de tales programas.

Tenemos entonces dos maneras en las que la desigualdad en la distribución de tierras podría generar violencia política. Primero, que la desigualdad es extrema, que el régimen es cerrado y que aprueba/permite el uso de la violencia desde arriba. Adicionalmente, los mecanismos para la resolución de disputas relacionadas con la tierra generalmente se resuelven a favor de los terratenientes. Desprovistos de herramientas para defenderse dentro del sistema, los campesinos tienen fuertes razones para abandonar el sistema del todo. Segundo, el sistema cerrado en sí excluye a los sectores populares y bloquea las demandas desde abajo. Normalmente, se responde a tales demandas con la represión

Aunque esta narrativa¹⁴ contiene más que algo de verdad, y se encuentra fuertemente, aunque parcialmente, respaldada por la evidencia, sigue siendo incompleta y podría ser incorrecta en algunos puntos cruciales. Permanecen muchas preguntas clave sin responder: ¿Por qué algunos regímenes latinoamericanos mucho más cerrados han producido menos violencia, y algunas veces también menos desigualdad de tierras? ¿Cómo hace el sistema político para mediar entre la exclusión

¹² De hecho, la historia oficial de las FARC inicia como una respuesta de campesinos liberales radicalizados en la década de los 50. Ver <http://www.farc-ep.co/>

¹³ Ver por ejemplo <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2170>.

¹⁴ La cual tiene múltiples variantes: régimen cerrado, falta de populismo, etc.



y la rebelión/resistencia armada? ¿Por qué se involucran las élites en prácticas violentas, siendo que el régimen claramente los favorece? ¿Qué tipo de problemas de acción colectiva afectan a las diferentes partes en conflicto? ¿Cómo afecta la desigualdad tanto el inicio como la persistencia de la guerra (dado que es probable que los mecanismos sean muy diferentes)? El supuesto de que la naturaleza cerrada del régimen en términos políticos implica que también sea cerrada en términos sociales, y viceversa, podría estar basada simplemente en descripciones falsas (políticamente, el sistema colombiano ha sido generalmente más competitivo que los demás países latinoamericanos), e introduce supuestos adicionales ocultos y no justificados (por ejemplo, que la inclusión política implica la inclusión social, y viceversa). Teniendo en cuenta la experiencia latinoamericana sobre la distribución de tierras, tales supuestos no parecen muy creíbles.¹⁵

Existen tres narrativas principales que compiten con la de "la desigualdad causa (aumenta la probabilidad, hace más problemática) la guerra": de que no existe ninguna relación de ningún tipo; que la desigualdad promueve el desarrollo y la democracia (y por lo tanto podría ser una variable importante contra la violencia); y que las reformas en favor de la igualdad generan violencia.

La primera de estas tres versiones estuvo en furor hasta hace poco. El argumento de "homo economicus va a la guerra" (Cramer, 2002) intentaba desligar completamente la violencia organizada del conflicto social y de la política, y particularmente de los conflictos agrarios (Cramer y Richards, 2011). Por lo tanto, argumentaba que la guerra en Colombia era un episodio puramente criminal, donde las economías ilegales alimentaban los apetitos de actores codiciosos. No era la desigualdad, sino la ilegalidad, la que generaba e impulsaba el conflicto (retomaremos este tema más adelante). En cambio, Acemoglu et al (2007), ofrecen una lectura política de la concentración de tierras. Argumentan que ha sido *positiva* para la democracia (y

¹⁵ La mayoría de las reformas agrarias significativas fueron promovidas por regímenes relativamente cerrados, o directamente dictatoriales. La gran excepción es Chile en la década de los 60.



posiblemente para la resolución del conflicto), puesto que empoderó a los terratenientes locales, permitiéndoles mantener a la depredadora clase política colombiana en cintura, y por lo tanto ofrecer bienes públicos a sus municipios. Si este fuese el caso, ayudaría a explicar por qué el régimen Colombiano ha sido relativamente abierto no obstante su coexistencia con los altos niveles de violencia. Pero el argumento no es convincente en varios aspectos (la caracterización de la clase política, la falta de evidencia clara de que los municipios colombianos gozan de un alto nivel de suministro de bienes públicos,¹⁶ etc.). Independientemente de si esta perspectiva cuenta con soporte empírico, hace una contribución importante al señalar la necesidad de entender la manera en que la desigualdad interactúa con la esfera política.

Por último, las experiencias históricas tanto de Colombia como de Latinoamérica han demostrado que una redistribución positiva puede generar conflictos violentos, no solo porque los perdedores tienen suficiente poder para oponerse a sus pérdidas por la fuerza, sino también porque los cambios resultantes en la estructura política pueden favorecer indirectamente (y posiblemente con un rezago) el conflicto violento. Con relación a la violencia asociada con redistribuciones de tierra positivas, un estudio de caso común es el de México (ver por ejemplo Tutino, 1989). En cuanto a impactos indirectos y rezagados, ver el argumento (ciertamente controversial) de Cynthia McClintock, quien sostiene que la reforma agraria del Perú llevó a los terratenientes del sur del país a replegarse, creando así un vacío de poder que eventualmente fue llenado por el Sendero Luminoso (1994). Por otra parte, numerosos acuerdos de paz contemporáneos parecen haber sido desarrollados sobre premisas muy conservadoras (al menos en lo que respecta a la inclusión social/redistribución, por ejemplo en Suráfrica).

Estos nuevos argumentos que buscan explicar (o desechar) la relación entre las estructuras agrarias y el conflicto civil son insatisfactorios en varios sentidos. Dicho

¹⁶ En realidad, la evidencia apunta en la dirección contraria.



eso, sí abordan algunas de las brechas fundamentales en las narrativas actuales sobre “la desigualdad de la tierra está asociada con la guerra”. En consecuencia, la situación actual con respecto a la relación entre la desigualdad agraria en Colombia y el conflicto armado es la siguiente. Algunos de los principales actores del conflicto creen que existe una relación causal entre la desigualdad agraria y el conflicto. La historia sugiere que la desigualdad rural tuvo un papel muy importante en llevar al país de nuevo hacia el conflicto — un punto sobre el cual los defensores de la paz están de acuerdo. Sin embargo, la narrativa de “la desigualdad causa la guerra” no tiene sustento comparativamente, y no incorpora – o lo hace de manera muy unilateral – las dimensiones políticas. Se requiere de una explicación más cuidadosa.

En síntesis, la coyuntura parece apropiada la reevaluar la tesis de que “la desigualdad [agraria] causa la guerra”. Es obviamente importante tanto para el accionar político como la formulación de políticas, particularmente en el contexto de un proceso de paz, y luego de haber alcanzado un acuerdo preliminar que le apuesta a una “transformación agraria”.¹⁷ También es oportuna con relación a las preocupaciones actuales de la literatura. Dada la “aflicción” (Ron, 2005) de la interpretación codiciosa/atomística de la guerra civil, se ha dado actualmente una nueva¹⁸ discusión sobre cómo y por qué la violencia masiva sostenida y organizada podría estar relacionada con patrones específicos de desigualdad (Blattman y Miguel, 2010; Cederman et al., 2013; Stewart, 2002). Si logramos identificar los mecanismos que vinculan la desigualdad (extrema) con la guerra por vía de la mediación de dinámicas políticas, podremos generar interacciones y diálogos de interés entre el caso colombiano y la literatura comparativa.

4.2. La narrativa de que la guerra causa (cataliza, promueve) la desigualdad

¹⁷ Por supuesto que la relevancia social de la pregunta no depende del éxito del actual proceso de paz.

¹⁸ Para una evaluación pesimista de los anteriores resultados, ver Lichbach, 1989. Sin embargo, se han producido importantes resultados sobre desigualdad y violencia política. Ver por ejemplo Krain, 1998.



El argumento de que la relación va en la dirección contraria (es decir, que la guerra en Colombia ha generado, aumentado y profundizado la desigualdad agraria) es conceptual y empíricamente menos problemática. Los datos ofrecen abundante evidencia sobre la profundización de la desigualdad agraria en Colombia, aunque no necesariamente puede ser generalizable (las guerras pueden tener efectos igualitarios; este argumento lo presenta por ejemplo Bowles en un contexto muy general, 2009). El énfasis en nuestro caso, dado nuestro problema de investigación, es la manera en que la acumulación coercitiva ha evolucionado a lo largo de las diferentes fases de paz y de guerra.

Como vimos anteriormente, históricamente los grandes terratenientes han tenido la posibilidad de valerse de conexiones políticas, legalismos, la coerción y mecanismos de mercado para acumular tierras. Sin embargo, el ciclo más reciente de la guerra parece haber producido el proverbial salto cualitativo en términos de la frecuencia¹⁹ de la acumulación de tierras, y una ampliación del repertorio (para el concepto de patrones de violencia, ver Wood, 2006) de ataques contra civiles. Adicionalmente, el grueso de la toma de tierras en Colombia ocurrió durante un periodo relativamente breve del conflicto (aproximadamente desde mediados de la década de los 90 hasta mediados de la primera década del siglo XXI). De manera que el problema que se plantea el *Observatorio* es comprender las dinámicas de la toma de tierras en Colombia, teniendo en cuenta que:

- a. La toma de tierras antecedió al conflicto, y que persistió la presencia de los “acumuladores” más activos, pero al mismo tiempo
- b. se intensificó durante el conflicto armado, y
- c. esta intensificación no fue homogénea, sino que predominó durante ciertos periodos y en ciertas regiones. Es decir, tanto en el espacio como en el tiempo, los datos sobre desplazamiento y toma de tierras están sustancialmente sesgadas (una

¹⁹ Medido desde cualquier punto de vista: número de ataques, tierras despojadas a las víctimas, etc.



muy alta concentración de eventos en un puñado de municipios durante periodos relativamente cortos).

Desafortunadamente, en ausencia de datos más precisos, debemos depender de los datos disponibles, pero muy imperfectos. La Figura 1²⁰ presenta los principales patrones del desplazamiento forzado, el cual aumentó sustancialmente a finales de la década de los 80, pero que se multiplicó por un factor de 10 en la década de los 90, sobre una base ya muy alto. Posteriormente comenzó a bajar gradualmente, pero no a cero, sino a un umbral estrictamente positivo. Teniendo en cuenta todas las salvedades del caso (los datos son muy problemáticos, el desplazamiento NO es una buena variable sustitutiva para la toma de tierras²¹, etc.), los datos sugieren con gran fuerza que hubo un cambio radical en los patrones de tenencia de tierra durante el periodo más álgido de la guerra. Como se observa en la Figura 2, evidencia adicional, en este caso de una base de datos que captura de manera más fidedigna las dinámicas de toma de tierras²², nos lleva a la misma conclusión. Podemos decir lo mismo con base en los estudios de caso de territorios específicos realizados por el Observatorio (García, 2014; Rodríguez, 2014; Uribe, 2014) y otros analistas del conflicto y los problemas agrarios. El pronunciado aumento en el desplazamiento y el despojo vino acompañado de la creación de un muy amplio repertorio de métodos por parte de diferentes actores (no solo los armados) y redes (Salinas y Zarama, 2012) para la acumulación de tierras por medios coercitivos. También es de anotar que existe evidencia razonable de que las tendencias del desplazamiento forzado, y posiblemente de la toma de tierras, están correlacionadas con otras formas de ataques contra los civiles. Ver por ejemplo las Figuras 3 y 4, que presentan las tendencias de homicidios de sindicalistas relacionados con el conflicto. Sin embargo, otras formas de ataques contra civiles se comportaron de manera diferente. En la Figura 5, por ejemplo, se observa que la destrucción de activos rurales y animales de campo – que ocurrieron en el campo – evolucionó de una forma diferente.

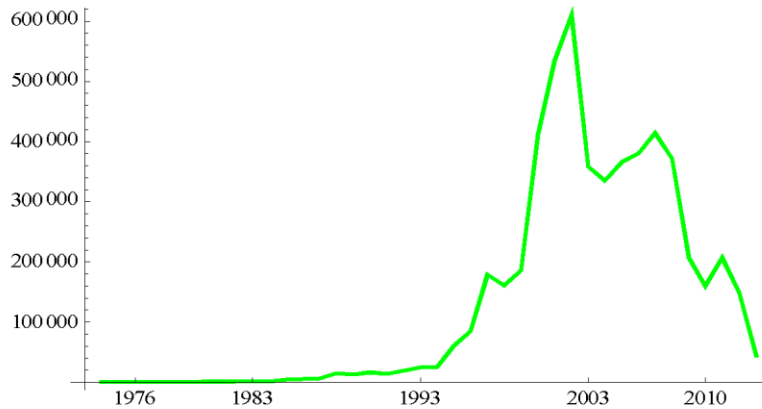
²⁰ Con base en la base de datos de RUV, ver Anexo.

²¹ Muchos de los desplazados no eran ni dueños de tierras ni inquilinos.

²² El RUPTA.

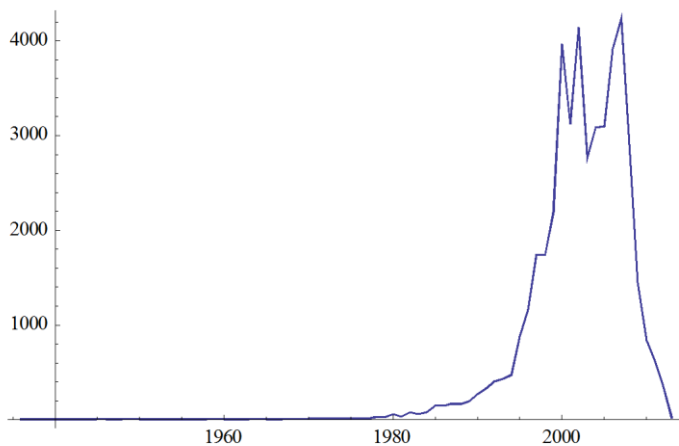


Figura 1 – Desplazamiento forzado antes y después del inicio de la guerra



Fuente: RUV (base de datos del Registro Único de Víctimas) – Agosto de 2013

Figura 2 – Evolución de los eventos reportados en la base de datos de RUPTA (un inventario administrado por el estado de propiedades que han sido abandonadas por sus dueños debido a la violencia relacionada con el conflicto)²³

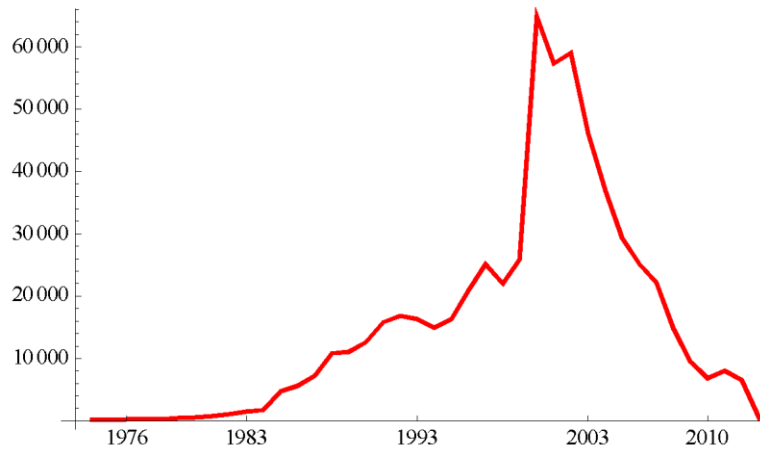


Fuente: RUPTA

²³ <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=3341&pagID=6458>

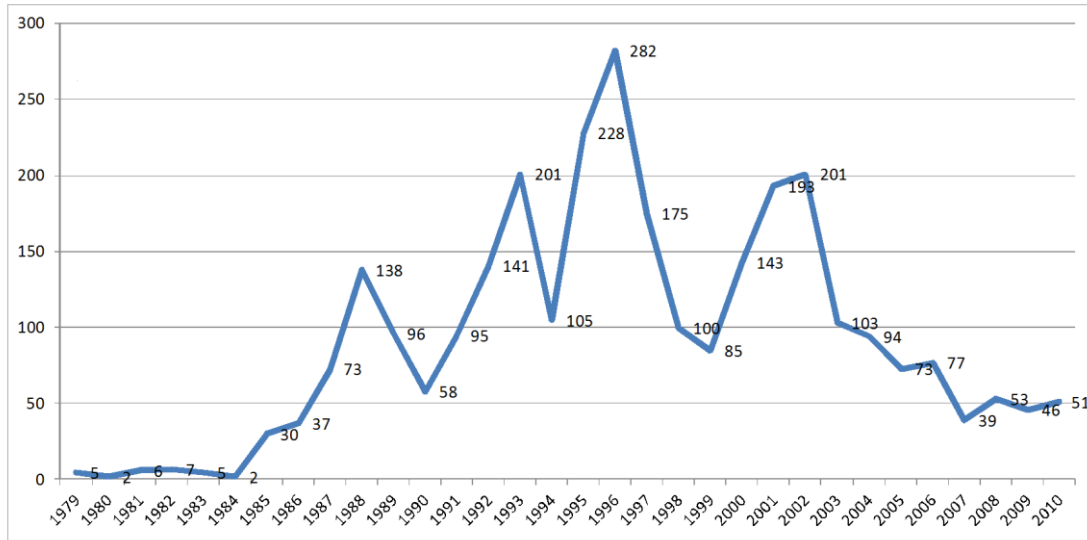


Figura 3 – Homicidios antes y después del inicio de la guerra



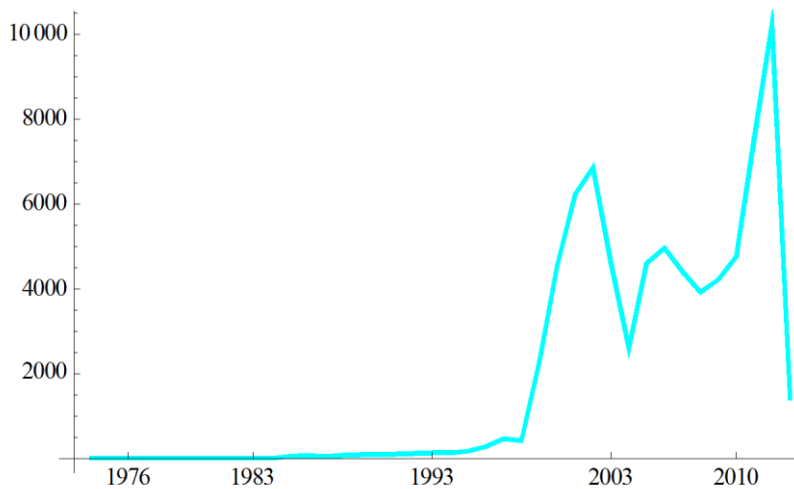
Fuente: RUV – Agosto de 2013

Figura 4 – Asesinatos de sindicalistas después y antes del inicio de la guerra



Fuente: Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y Escuela Nacional Sindical (ENS). 2012. Imperceptiblemente nos encerraron. http://ens.org.co/apc-aa-files/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/imperceptiblemente_nos_encerraron_1.pdf

Figura 5 – Pérdidas de otros activos





Fuente: RUV – Agosto de 2013

No se deben sacar conclusiones apresuradas de lo anterior, porque las diferencias aparentes entre las tendencias podrían ser un artificio por la manera en que fueron recolectados los datos. Sin embargo, existe amplia evidencia (incluyendo datos cuantitativos, estudios regionales, recuentos narrativos, informes del gobierno, etc.) que apuntan más o menos en la misma dirección. Lo que podemos concluir es que los patrones de despojo de tierras en Colombia: a) son persistentes y están profundamente arraigados en las estructuras sociales que preceden y sobreviven a los ciclos de guerra; b) pero que de todas maneras se intensifican durante los ciclos de guerra; c) y ocurren desproporcionadamente durante ciertos periodos del conflicto, y en ciertas regiones. Hasta el momento no contamos con una explicación razonable del por qué y el cómo ocurre, ni de las pronunciadas variaciones regionales, ni por qué ciertas regiones han sido más vulnerables que otras.

4.3. La narrativa de que “la ilegalidad causa la guerra”

Según otra narrativa, la guerra es producto de la ilegalidad. Se puede argumentar que no es por casualidad que Colombia se convirtió en uno de los principales jugadores de la economía internacional de narcóticos: factores institucionales, organizacionales (por ejemplo, el estado en general informal y no regulado de los derechos de propiedad, la existencia de amplias extensiones del territorio con muy poca presencia del estado, etc.), y políticos jugaron un papel importante (Thoumi, 2002; un punto de vista contrario se encuentra en Henderson, 2012). Pero entonces, ¿en qué manera fomentó la ilegalidad el conflicto, la violencia y la toma de tierras?

En el conflicto colombiano, las economías ilegales han contribuido tanto al conflicto como al debilitamiento de los derechos de propiedad como mínimo en finco formas



principales: Primero, al sacar a regiones del control del estado. Segundo, al financiar a los grupos políticos armados. Tercero, al crear la necesidad de la prestación de servicios de seguridad privados, lo que a su vez requiere del desarrollo de redes extorsivas de protección (Gambetta, 1996). Cuarto, al crear un "campesinado ilegal" (Ramírez, 1996) que no cuenta con derechos de propiedad y que puede ser fácilmente expropiado. Quinto, al crear élites ilegales de terratenientes, con incentivos tanto para acumular tierras y recurrir al uso rutinario de la violencia para resolver disputas.

La ilegalidad también influencia la dinámica de la guerra indirectamente, por medio de la desigualdad. Por una parte, puede crear/incrementar la desigualdad extrema, y con un tipo de desigualdad que depende de la violencia (debido a la forma típica de operar y a las rutinas de las élites ilegales, y porque no pueden depender abierta y legalmente del sistema de justicia para resolver disputas). Pero por otra parte puede permitir programas reformistas desde arriba, dado que en principio la expropiación de narcotraficantes debería ser mucho más fácil y legítima que la expropiación de actores legales. De hecho, aún después de que el neoliberalismo se volvió dominante al nivel global, minando el desarrollo de programas de reforma agraria, la única promesa redistributiva que permaneció con vida en Colombia fue la expropiación de los narcotraficantes. La creación de legislación y de poderosas agencias (en el papel) para expropiar a los narcotraficantes y redistribuir sus propiedades apuntaban al cumplimiento de esta promesa, pero hasta el momento el proyecto ha fracasado rotundamente.

5. Desarrollo de la pregunta de investigación

En resumen, pretendemos entender desde una perspectiva comparativa las instituciones que regulan los derechos de propiedad sobre la tierra en Colombia, y su relación con el conflicto violento, la toma de tierras, el sistema político y el estado.



Partimos de dos hechos básicos (o supuestos): que la propiedad de la tierra es "diferente" a la de otros tipos de propiedad, y de que con el fin de responder a nuestra pregunta clave, tenemos que explicar tres diferencias fundamentales.

5.1. Los detalles sobre la propiedad de la tierra

La propiedad de la tierra es diferente a todos los demás tipos de propiedad como mínimo por las siguientes tres razones:

b1. El derecho de acceso: "Si bien la tierra es ciertamente un importante recurso natural, es un recurso especial porque también es la clave para tener acceso a otros recursos naturales" (Borras y Franco, 2013: 1726). Aún así, los terratenientes pueden imponer externalidades altas a sus vecinos al bloquear su acceso a los recursos clave.

b2. Identidad. La propiedad de la tierra con frecuencia implica conflictos relacionados con la identidad (Borras y Franco, 2013), la cual no es un bien divisible. Los conflictos que surgen a raíz de bienes no divisibles pueden llegar a ser muy difíciles de resolver (Di John, 2007).

b3. Contenedor. La tierra es una propiedad que puede contener tanto otros activos como personas, y que por ello se convierte en un recurso militar clave.

En consecuencia, el análisis sobre las formas en las cuales la propiedad de la tierra está vinculada al sistema político y el conflicto violento debe tener en cuenta estas tres características.

5.2. Diferencias clave



Es fundamental para nosotros entender varios fenómenos, pero también la manera en que cambian y se comparan a través de diferentes periodos y territorios. En particular:

a. Buscamos producir una explicación consistente y creíble de la tragedia colombiana relacionada con la tierra en el contexto latinoamericano.

b. Buscamos entender el fuerte sesgo (a la derecha) del comportamiento del desplazamiento y los ataques asociados contra civiles. Este es un patrón altamente consistente que sugiere que la tragedia colombiana está relacionada tanto con sus características nacionales (p. ej. arreglos institucionales) como con características regionales/locales (p. ej. coaliciones, la presencia de grupos armados, comportamiento organizacional basado en los territorios, tradiciones y conocimientos).

c. Buscamos caracterizar y explicar un patrón consistente de variación longitudinal, partiendo del hecho de que la toma de tierras se intensifica durante la guerra, pero persiste durante la paz.

5.3. Las preguntas

A continuación se encuentra un listado de las preguntas típicas sobre las cuales trabajamos.²⁴ No aspiramos a responderlas todas, ni a hacerlo con total consistencia, pero sí como mínimo avanzar en la agenda de investigación en las siguientes seis dimensiones. Hay que tener en cuenta que para responder a dichas preguntas, debemos entender simultáneamente los factores relativamente invariables/estables, y los altos niveles de variación territorial y longitudinal:

²⁴ Con la salvedad de que esta categorización es un tanto mecánica, puesto que buscamos entender las interrelaciones, interacciones, etc. Así que solo opera para fines heurísticos.



1.1. *Preguntas relacionadas con las instituciones que reglamentan la propiedad de la tierra.* ¿Cómo se especifican y reglamentan los derechos de propiedad sobre la tierra en Colombia? ¿Cuáles son las diferencias relevantes por región y por periodo, y qué nos dicen sobre la institucionalización de los derechos de propiedad y sus consecuencias?

1.2. *Preguntas relacionadas con la guerra y la paz.* ¿Qué tipo de mecanismos, si los hay, vinculan la desigualdad agraria con el conflicto armado en Colombia? ¿Cómo se relacionan los ciclos de guerra y paz con la desigualdad de la tierra?

1.3. *Preguntas relacionadas con la toma de tierras.* ¿Cómo se puede caracterizar la trayectoria de la toma de tierras en Colombia? ¿Cómo se comparan las diferentes dinámicas del despojo de campesinos en Colombia según los criterios clave (tales como el expropiador, la región, el periodo)? ¿Quiénes fueron los expropiadores durante la paz y durante la guerra? Si las hay, ¿cómo se pueden interpretar estas diferencias? ¿Cuál es la relación entre la toma de tierras (coercitiva) y la acumulación con base en el mercado? ¿Qué efectos tiene la ilegalidad/informalidad sobre la distribución de tierras?

1.4. *Preguntas relacionadas con el estado y el sistema político.* ¿Cuáles coaliciones sociales y políticas (Putzel y Di Jhon, 2012) han estado asociadas con la toma masiva de tierras (durante la guerra y durante la paz)? ¿En qué forma el sistema político media en la toma de tierras en Colombia? ¿Durante la paz? ¿Durante la guerra? ¿Quiénes son los actores con poder de veto para los procesos de redistribución positiva? ¿Al nivel nacional? ¿Al nivel regional y local? ¿De qué manera se coordina en Colombia la toma de tierras entre las coaliciones regionales/locales y el estado? ¿Cómo podemos caracterizar y entender la relación entre las diferentes burocracias armadas y civiles y la toma de tierras?



1.5. *Preguntas relacionadas con la restitución en curso.* ¿Cómo va el actual proceso de restitución? ¿Cómo podemos explicar sus resultados? ¿Cómo se pueden interpretar los anteriores intentos fallidos de restitución positiva? ¿Qué lecciones nos ofrecen, especialmente para el diseño institucional, estas experiencias?

1.6. Por último, pero no menos importante, *preguntas relacionadas con los métodos de investigación.* Las investigaciones del Observatorio han sido diseñadas para comparar sistemáticamente diferentes periodos, regiones y grupos. Ya existen abundantes fuentes y evidencia para hacerlo. Esto representa tanto una ventaja como un reto. En ocasiones es difícil acceder a los datos, y cuando se obtienen, son imperfectos, inconsistentes y heterogéneos. También son masivamente extensos. Los datos cuantitativos son generalmente el producto de muestras convenientes, y los textos escritos (ya sean tomados de archivos o de entrevistas a profundidad) también tienen sus peculiaridades y limitaciones. Para adelantar nuestra investigación, tendremos que aprender a coexistir con evidencia de este tipo. En particular, hemos tenido que manejar extensos volúmenes de textos escritos (procesos judiciales, etc.), así como la necesidad de hacer seguimiento sobre procesos que fueron observados, documentados y comentados en tiempo real (como el proceso de restitución). En el entretanto, tendremos que hacer malabares con datos cuantitativos parciales y ruidosos y muestreos masivos pero sesgados por conveniencia producidos por el estado y otros actores, los cuales son periódicamente actualizados con nuevos datos (esto por ejemplo requiere de la creación de métodos de “ajuste de creencias). Por último, tendremos que aprender a triangular entre diferentes tipos de datos. (Dicho sea de paso, el no haber podido documentar y entender las variaciones regionales – y a identificar su significado – también es causado por la dificultad intrínseca de manejar estos volúmenes inmensos de datos heterogéneos)

Ya hemos desarrollado herramientas para abordar los retos más urgentes, y tenemos varios desarrollos adicionales planeados.



5.4. Plazos

El Observatorio se compone de los siguientes grupos de investigación: Jurisprudencia (Departamento de Jurisprudencia, Universidad del Rosario; Facultad de Leyes, Universidad del Sinú); Economía (Departamento de Economía, Universidad del Rosario); Ciencia Política (Departamento de Leyes, Universidad del Norte y IEPRI²⁵-Universidad Nacional); Métodos y Herramientas de computación (Matemáticas, Universidad Sergio Arboleda). Adicionalmente, una unidad académica realiza el seguimiento diario al proceso de restitución, y otros grupos ofrecen apoyo para otras actividades (página web, sistemas de alerta, interacción con entidades estatales, etc.).

La acción colectiva por parte de estos grupos no implica que exista acuerdo en cuando a marcos teóricos, métodos, hallazgos o preferencias, ni una homogeneidad la cual el Observatorio afortunadamente no posee. Cada grupo de investigación establece sus propios plazos de acuerdo con el problema específico de investigación. Para el estudio del origen de los diseños institucionales relevantes, la fecha de inicio podría ir hasta el siglo XIX. En cambio, el seguimiento al proceso de restitución iniciado en el 2011 se enfoca obviamente en el presente. Para todas las demás preguntas y problemáticas, trabajaremos sobre el periodo más reciente del conflicto.

6. Conclusiones

Dada la importancia de las problemáticas involucradas en los debates agrarios del país, diferentes entidades del estado, ONGs y académicos han creado diversos proyectos para “observarlas”. Algunos ya han producido trabajos muy valiosos.

²⁵ Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.



El nicho específico en el que pretende operar el *Observatorio* es el político/institucional. Queremos entender las instituciones, coaliciones y dinámicas políticas que explican la masiva toma de tierras en Colombia, así como los niveles persistentemente altos de desigualdad basada en la coerción en el mundo rural. Queremos producir una argumentación creíble que supere pruebas comparativas básicas y que explique las variaciones longitudinales y transversales del desplazamiento y las formas asociadas de victimización contra civiles.

Existen trabajos previos de alta calidad, los cuales utilizaremos sistemáticamente. Al mismo tiempo, los interrogantes y problemas que hemos identificado aquí permanecen sin resolver y en algunos casos sin abordar. Adicionalmente, debido a que para abordar algunos de estos problemas tendremos que desarrollar herramientas específicas, nuestra intención es permanecer con un "alto grado de conciencia metodológica" y producir resultados también en el terreno metodológico.

Como observamos anteriormente, no existe un vínculo directo entre la investigación social científica y los resultados en términos políticos o de formulación de políticas. Por otra parte, el análisis sistemático de los diseños institucionales y la observación cuidadosa de las políticas podría contribuir a la identificación (por parte de la opinión pública, los actores sociales y las partes negociadoras) de lecciones básicas, caminos para avanzar y posibilidades de progreso. La mejor literatura en este campo ha demostrado elocuentemente que la redistribución positiva de la tierra no solo es posible, sino que también es altamente conveniente en contextos marcados de una desigualdad extrema y violencia (Lipton, 2009). Esperamos que algunas de las ideas generadas por este programa de investigación contribuyan a aumentar la probabilidad de resultados positivos.

Referencias



Acemoglu, D., Bautista, M.A., Querubín, P., & Robinson, J.A. (2008). Economic and Political Inequality in Development: The Case of Cundinamarca, Colombia. In *Institutions and Economic Performance*, 181-245. 1st ed. Cambridge: Harvard University Press.

Berry, A. (2014). Aspectos jurídicos, políticos y económicos de la tragedia de la Colombia rural de las últimas décadas: hipótesis para el análisis. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 16(14), 6-41.

Berry, A. (2002). ¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? *Revista de Economía Institucional*, 4(6), 25-70

Blattman, C. & Miguel, E. (2010). Civil war. *Journal of Economic Literature*, 48 (1), 3-57.

Borras, S. & Franco, J. (2013). Global land grabbing and political reactions “from below.” *Third World Quarterly*, 34(9), 1723-1747

Bowles, S. (2009). Did warfare among ancestral hunter-gatherer groups affect the evolution of human social behaviors. *Science*, 324(5932), 1293-98.

Cederman, L.E., Gleditsch, K.S., & Buhaug, H (2013). *Inequality, grievances, and civil war*. Cambridge University Press.

Corte Constitucional. (2004) Sentencia T – 025. Consultada en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Cramer, C. (2002). Homo economicus goes to war. *World Development*, 30(11), 1845-1864.



Cramer, C. & Richards, P. (2011). Violence and war in agrarian perspective. *Journal of Agrarian Change*, 11(3), 277-297.

Di John, J. (2007). Oil abundance and violent political conflict: a critical assessment. *Journal of Development Studies*, 43(6), 961-86.

Edelman, M. & León, A. (2013). Cycles of land grabbing in Central America: an argument for history and a case study in the Bajo Aguán, Honduras. *Third World Quarterly*, 34(9), 1697-1722.

Elster, J. (1983). *Explaining technical change: a case study in the philosophy of science*. Cambridge University Press.

ESCOBAR Cristina (1998): "Clientelism, mobilization, and citizenship: peasant politics in Sucre", Colombia. Tesis Doctoral, University of California at San Diego.

Fajardo, D. (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980*. Bogotá, Centro de Investigaciones Para el Desarrollo.

Forewaker, J. (1981). *The struggle for land: a political economy of the pioneer frontier in Brazil from 1930 to the present day*. Cambridge University Press.

Gambetta, D. (1996). *The Sicilian Mafia: the business of private protection*. Harvard University Press.

Gallón, G.G. (1983). *La República de las Armas. Relaciones entre Armadas y Estado en Colombia: 1960-1980*. Bogotá: CINEP.



Garay, L.J. (2011). Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia. Bogotá: *Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado*.

García, P. (2014). Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chochoano, Colombia. Una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 16(14), 165-206.

Gutiérrez, F. (2014). El orangután con sacoleva. Bogotá: Mondadori.

Hall, D. (2013). Primitive accumulation, accumulation by dispossession and the global land grab. *Third World Quarterly* 34(9), 1582-1604.

Harvey, D. (2003). *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press.

Henderson, J. (2012). Víctima de la globalización. Bogotá: Siglo del Hombre.

Hirschman, A. (1963). Land reform and social change in Colombia. Madison, Wisconsin: *Land Tenure Center*, Discussion Paper 4.

Krain Matthew (1998): "Contemporary democracies revisited. Democracy, political violence and event count models" en *Comparative Political Studies* apr. 1998 vol. 31. No. 2 pp. 139-164

LeGrand, C. (1986). *Frontier expansion and peasant protest in Colombia, 1850-1936*. University of New Mexico.

Lichbach, M. I. (1989). An evaluation of "does economic inequality breed political conflict?" studies. *World Politics*, 41(04), 431-470.



Lipton, M. (2009). *Land reform in developing countries. Property rights and property wrongs*. Routledge.

López, C. (2010). *Y refundaron la patria*. Bogotá: Editorial Debate/

Marulanda, E. (1991). *Colonización y conflicto. Las lecciones del Sumapaz*. Bogotá: Universidad Nacional-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo.

McClintock, C. (1984). Why peasants rebel: The case of Peru's Sendero Luminoso. *World Politics*, 37(1), 48-84.

Migdal, J. (1988). *Strong societies and weak states*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Palacios, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización, y protesta campesina*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Przeworski, A., Alvarez, M.E., & Cheibub, J.A. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University Press.

Putzel, J. & Di John, J. (2012). Meeting the challenges of crisis states. London, UK: Crisis States Research Centre report, The London School of Economics and Political Science.

Ramírez, W. (1996). ¿Un campesino ilícito? *Análisis Político*, 29, 65-75.

Reyes, A. (1978). Latifundio y poder político. La hacienda ganadera en Sucre. Bogotá: CINEP.



Rodríguez, I. (2014). Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 16(14), 311-338.

Ron, J. (2005). Paradigm in distress? Primary commodities and civil war. *Journal of Conflict Resolution*, 49(4), 443-450.

Salinas, Y. & Zarama, J.M. (2012). Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Bogotá: Centro de Memoria Histórica. Retrieved from:
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf.

Stewart, F. (2002). Horizontal inequalities: a neglected dimension of development. QEH Working Paper Series, No. 81.

Thoumi, F. (2002). El Imperio de la Droga: Narcotráfico, Economía y Sociedad en los Andes. Bogotá: Planeta, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

Tilly, C. (1992). *Coercion, capital and European states: AD 990 – 1992*. Oxford: Wiley-Blackwell.

Tuttino, J. (1989). *From insurrection to revolution in Mexico: social bases of agrarian violence, 1750-1940*. Princeton University Press.

Uribe, S. (2014). Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado: el caso de Tibú, Norte de Santander (2000-2010). *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 16(14), 245-287.



OBSERVATORIO DE RESTITUCIÓN
Y REGULACIÓN DE DERECHOS
DE PROPIEDAD AGRARIA

Wood, E.J. (2006). Variation in sexual violence during war. *Politics and Society*, 34(3), 307-341.